

Radicación: N° 922-2013
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Martha Cecilia Peña Montoya
Accionado: Colpensiones



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Veintiuno (21) de Junio de dos mil dieciocho (2018)

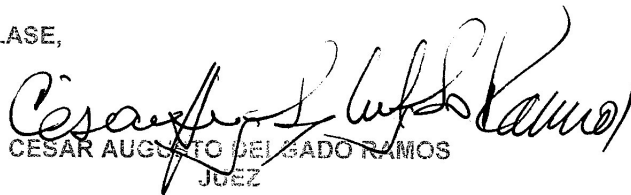
Radicación: No. 922-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARTHA CECILIA PEÑA MONTOYA
Demandado: COLPENSIONES

A folio 163 del expediente, obra sustitución de poder otorgada por la Dra. MARGARITA SAAVEDRA MAC'AUSLAND, en su condición de apoderada de Colpensiones al Dr. RONALD EDISON VARON MEJIA, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se le reconocerá personería al Dr. VARON MEJIA, como apoderado sustituto de Colpensiones, en los términos del poder inicialmente conferido, una vez verificada la vigencia de su tarjeta profesional en la página Web de la Rama Judicial.

Posteriormente, a folio 166 del expediente, el mencionado profesional presenta renuncia a la sustitución de poder, la cual por ser procedente, será aceptada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J

Fl. 168

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué